



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba;

30 AGO 2017

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de agosto de 2017, con motivo del atentado terrorista acontecido el día 17 de agosto en la ciudad de Barcelona, España;

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró: *“El enérgico repudio al atentado terrorista acontecido el día 17 de agosto en la ciudad de Barcelona, España que dejó un saldo de 15 muertos, más de 80 heridos y 15 en estado de gravedad dos de ellos de nacionalidad Argentina.*

En tanto consideramos al terrorismo como uno de los grandes flagelos de estos tiempos, por lo que nos declaramos en oposición a estos hechos de máxima violencia, odio e intolerancia que azotan distintas regiones del planeta y que atentan a diario contra centenares de vidas, sin distinción de género, raza o religión,”

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir, a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 22 de agosto de 2017, con motivo del atentado terrorista acontecido el día 17 de agosto en la ciudad de Barcelona, España.—

Art 2º: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese.—

Resolución Nº:

V/M

